

## ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 59

### “COMERCIALIZACIÓN EN INTERNET DE TARJETAS TDF RECARGADAS ILEGALMENTE”

La Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3°, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

#### Situación:

Derivado de los reportes presentados a través del Correo Electrónico de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX y de labores de monitoreo en Redes Sociales e Internet, se ha detectado la comercialización de tarjetas recargadas ilegalmente para acceder a los servicios de transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, como son: Metro, Metrobús y Tren Ligero, en un precio por debajo del valor comercial, por lo que al considerarse que esta acción podría ser constitutiva de algún delito, por lo que se emite la siguiente “Alerta de Ciberdelincuencia” a fin de informar las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a la comercialización en Internet de tarjetas TDF recargadas ilegalmente.”

#### Descripción:

Mediante redes sociales y/o portales de mercadeo se comercializan tarjetas TDF recargadas ilegalmente para acceder a los servicios de transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que su adquisición podría ser constitutivo de algún delito previsto en el Código Penal del Distrito Federal.

#### Recomendaciones:

- No adquiera tarjetas y/o recargas de saldo de tarjetas TDF en lugares distintos a los autorizados ya que tal acción podría ser constitutiva de algún delito, o en su caso, pueden estar dañadas y no podrían ser reconocidas por los lectores magnéticos.
- Compre y recargue sus tarjetas en lugares autorizados por los servicios de transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, como son: Metro, Metrobús y Tren Ligero.
- Si cuenta con información referente a la comercialización de dichas tarjetas, contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva al número 52425100 ext. 5086 o al correo electrónico [policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx](mailto:policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx).

***Adquiera el plástico y saldo de tarjetas en taquillas y máquinas expendedoras autorizadas, como en estaciones del Metro (STCM) y Metrobús (MB).***

